

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA
Universidad (es)	Universidad del Atlántico Medio (UNIDAM)
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro (s)	Facultad de Ciencias Humanas y Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	A distancia

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 27 del **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, en la modificación introducida por el **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE** ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, se emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o a sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se agradece el esfuerzo realizado por la Universidad en la presentación de evidencias en la fase de alegaciones. En concreto, se han aportado numerosísimas evidencias que no pudieron ser consultadas en la evaluación inicial.

El número de estudiantes se corresponde con el previsto en la Memoria Verificada (MV) y no se supera el número previsto (100). Se indica que en el curso 2018-2019 se matricularon 60.

De acuerdo con las evidencias aportadas en la fase de alegaciones, se puede concluir que los criterios de admisión y/o las pruebas de admisión específicas utilizadas en el proceso de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y se corresponden con lo establecido en la MV. Sin embargo, en la evidencia E3 (*Alumnos nuevo ingreso Sanitaria curso 2018-19*) se presenta una tabla con 73 estudiantes, cuando en realidad de matricularon 60.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) coincide con lo establecido en la MV y está disponible en la página web del título.

No se han realizado reconocimientos de créditos hasta la fecha.

Los datos reflejados en cuanto a la implantación del plan de estudio en la página web coinciden, en términos generales, con los de la MV. Sin embargo, se observa que en alguna asignatura (por ejemplo, en la de Trabajo Fin de Máster - TFM) se han modificado algunas competencias específicas, por lo que no coinciden en su totalidad con las reflejadas en la MV. Además, se observa que en las fichas docentes de la página web no se incluye bibliografía en ninguna de las asignaturas (se indica que estará disponible en el Campus Virtual).

En la página web del título se comprueba que se ha corregido la CE 14. Sin embargo, no

F14.POC-PC10.02

Ed.04.25/06/2021

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA-UNIDAM
------------------------------	----------------	---



figuran la CB 6 y la CB 10, que estaban previstas en la MV.

En la revisión aleatoria de asignaturas del plan de estudios de la página web del título se constata que no constan las horas de actividades formativas y, por tanto, no es posible determinar si coinciden con las previstas en la MV. En el documento de alegaciones no se subsanan estas carencias. Aunque se indica en dicho documento "No obstante, las asignaturas de cada materia se ajustan a las horas que determinan los profesores para adquirir las competencias definidas en cada una de ellas y en su conjunto a las horas definidas en cada materia", los datos deben coincidir de forma fehaciente con lo indicado en la MV.

Por otra parte, se constata que algunos contenidos no coinciden, en su totalidad, con previstos en la MV (por ejemplo, en la asignatura *Gestión Hospitalaria y Clínica*). En cambio, se comprueba que los sistemas de evaluación y su ponderación coinciden con los previstos en la MV. Además, en relación con esta asignatura, en la MV figuraban los aspectos que se abordan en los 18 capítulos previstos en las guías académicas, pero en esta asignatura estaba previsto abordar:

"Investigación traslacional. e-Health: Sistemas de Información y Comunicación en el Sector Sanitario. Ética en la toma de decisiones sanitarias. Sistemas de Información para la Gestión Clínica Diseño, organización, implantación y explotación de los sistemas de información en la gestión sanitaria. La Encuesta de Morbilidad. Hospitalaria y otras fuentes de información del SNS. El Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Documentación clínica. Protección de datos en el ámbito de la salud. El Sistema de Información Económica (SIE). Concepto y desarrollo. Indicadores de resultados en salud. Indicadores de relación población hospital: frecuentación hospitalaria. Indicadores de la actividad asistencial. Gestión de la hospitalización. Cuadro de Mando Integral. Sistemas de medida del producto sanitario. Sistemas de clasificación de enfermos. SPC/Case mix: Los Grupos Relacionados con el Diagnóstico (GRDs), PMCs, RUGs". Los contenidos pueden incrementarse sobre los previsto en la MV, pero en este caso parece que disminuyen.

En la MV del título se contemplan complementos de formación. Se aporta la evidencia E3 en la fase de alegaciones, en la que consta el estudiante, los estudios de procedencia, si ha cursado o no complementos de formación, y sus calificaciones. Sin embargo, en la evidencia E3 (*Alumnos nuevo ingreso Sanitaria curso 2018-19*) se presenta una tabla con 73 estudiantes cuando en realidad de matricularon 60.

Los datos aportados en las evidencias deben corresponderse con lo previsto en la MV y



coincidir con los aportados en otras evidencias.

En términos generales, salvo las apreciaciones realizadas en los aspectos anteriores, existe correspondencia entre las fichas de las asignaturas que están disponibles en la página web y lo previsto en la MV Según los datos disponibles en la página web del título, la secuenciación de asignaturas coincide con lo previsto en la MV.

No es posible determinar si las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y las actividades prácticas están adecuadamente coordinadas, ya que no se ha aportado la evidencia E2. De acuerdo con lo señalado en el Informe de Autoevaluación sí se corresponden. No constan datos en la página web.

En el documento de alegaciones se incorporan actas sobre las reuniones realizadas y los temas abordados. De acuerdo con estos datos, se puede deducir que existen evidencias que justifican que se han abordado aspectos relacionados con la coordinación y la carga de trabajo del estudiantado y en las que no se han reflejado incidencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

Se valorará la accesibilidad y adecuación de la información relevante sobre el título, como elemento que contribuye a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de los responsables del mismo.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la Memoria Verificada (MV). Esta se encuentra disponible y es fácilmente accesible. Los documentos oficiales del título que están accesibles son: Memoria Verificación, Informe Final de Verificación, Informe de Implantación y publicación del plan de estudios en el BOE.

Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

Desde la página web se puede acceder a los requisitos de acceso y admisión, salidas profesionales y complementos formativos. No consta, o no es fácilmente accesible, la información relativa al perfil de egreso.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la MV.

F14.POC-PC10.02

Ed.04.25/06/2021

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA-UNIDAM
------------------------------	----------------	---



La estructura del plan de estudios, su distribución en créditos, la modalidad de impartición y el calendario de implantación están disponibles y son fácilmente accesibles.

La información sobre el Sistema de Garantía de Interna de Calidad (SGIC) del título, sus procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha están publicadas y son fácilmente accesibles. No consta, o no es fácilmente accesible, la información de los responsables del SGIC en la página web del título (sí está disponible en las actas que se han adjuntado como evidencias).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Dentro del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), marco general para todos los centros y las titulaciones de la Universidad del Atlántico Medio, que se evidencia en la página web del título, se muestran los diferentes capítulos donde se entrelaza la sistemática para la mejora de la calidad de la enseñanza y los aspectos relacionados, como son la planificación, el desarrollo y la coordinación de los títulos. Sin embargo, en la documentación aportada y dentro del apartado web "CALIDAD" del título únicamente se evidencia el procedimiento genérico de Análisis y Mejora (creado en 2019). Durante la fase de alegaciones se aporta el resto de procedimientos, pero estos deben ser públicos en la página web.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico del título y su dedicación al mismo es suficiente y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se han aportado varias evidencias adicionales en la fase de alegaciones. En la Tabla 1 se indica que impartieron docencia ocho docentes en el curso 2018-2019. En la MV se comprometían doce (diez con doctorado y dos con licenciatura). En las fichas de las asignaturas de este curso que están disponibles en la página web aparecen referenciados siete docentes. Por otra parte, la profesora de la asignatura *Finanzas y costes en la gestión sanitaria* que figura en la tabla no coincide con la que se indica en la evidencia Tabla 1.

En cuanto a la categoría del profesorado, se comprometía en la MV doce docentes (siete agregados, tres adjuntos y dos asociados), de ellos 5 con acreditación. Sin embargo, en la Tabla 1 se indica un agregado, cinco adjuntos y tres colaboradores. En la Tabla 3 se indica que una persona está acreditada.

En relación con la experiencia docente e investigadora, no ha sido posible valorar si se corresponde con la establecido en la MV, ya que no se han aportado las evidencias necesarias (CV del profesorado). Se indica en el documento de alegaciones que se aporta la evidencia E14, pero no está disponible en la documentación recibida. Por lo tanto, no se puede valorar si la distribución del personal académico entre los diferentes módulos / materias / asignaturas / actividades formativas del título es adecuada, atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora.

El compromiso en la MV respecto al TFM era de siete docentes, de los que cinco compartirían la dirección de los TFM con otras asignaturas del títulos y dos que se dedicarían a tiempo completo con el único encargo docente de la dirección de TFM. La información que aparece en la página web del título indica una única profesora. Los datos aportados en la Tabla 2 reflejan que se defendieron 13 TFM. Sin embargo, en la Tabla 1 aparecen siete, que fueron tutorizados por cuatro personas. Por otra parte, no es posible valorar si el personal académico que tutoriza el TFM es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y tiene la dedicación adecuada, ya que no se han aportado evidencias que permitan valorar este criterio (CV del profesorado).

F14.POC-PC10.02

Ed.04.25/06/2021

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA-UNIDAM
------------------------------	----------------	--



Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de su naturaleza, la modalidad de enseñanza, el número de estudiantes matriculados y las competencias a añadir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se contempla las prácticas externas en el plan de estudios. Las evidencias aportadas en la fase de alegaciones indican que los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados para un título de estas características y el número de alumnado matriculado y a las competencias previstas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del título son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Memoria Verificada (MV) se indicaba que la tasa de graduación sería del 85%, la de abandono del 5% y la de eficiencia del 80%. En el Informe de Autoevaluación se indica que la tasa de rendimiento y éxito del estudiantado es superior al 70% y la tasa de graduación es inferior al 85% (dato provisional). En las evidencias aportadas en la fase de alegaciones (Tabla 4) se indica que, para el curso 2018-2019, la tasa de graduación ha sido del 20,6% (datos provisionales), la de eficiencia 100% y la de abandono no se ha calculado. En la página web los datos son: tasa de rendimiento del título 72,7%, tasa de abandono del título 24,6%, tasa de eficiencia de los graduados 100,0%, tasa de graduación del título 41,0% y tasa de éxito del título 76,9%.

En la Tabla 4 (escala de 1 a 5) se indica que la satisfacción del estudiantado con la docencia es superior a 3,75, con los recursos es de 4,1 y con el título en general de 3,9. El profesorado también está muy satisfecho con los aspectos relacionados con el título, como la organización, las infraestructuras y los recursos materiales. El valor global de la



satisfacción es superior a 4,1 (escala de 1 a 5). No se indica el número de estudiantes y profesorado que ha participado. Los datos reflejados en la página web, para el curso 2018-2019, indican que la participación de estudiantes en las encuestas fue del 95%. La satisfacción del estudiantado con el profesorado es de 3,8, con los recursos de 3,9, con el título de 4,1 y la satisfacción general del profesorado con el título de 4,1.

En las evidencias aportadas en la fase de alegaciones se indica que la satisfacción del estudiantado con la docencia fue del 63,8% (268 estudiantes), con el TFM del 46,2% (6 estudiantes), con la titulación del 21,6% (13 estudiantes) y la satisfacción del PDI con la titulación del 62,5% (5 docentes). En el caso del alumnado, el número de participantes parece muy superior al número de estudiantes matriculados en el Máster.

Criterio 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Estándar:

La universidad ha atendido en la implantación del título los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No existían recomendaciones en la Memoria Verificada (MV). Sin embargo, se incluyen numerosos compromisos relativos a personal académico, como el número de docentes (12), su categoría (10 con doctorado y 2 con licenciatura), de los que 7 serían agregados, 3 adjuntos y 2 asociados, 5 acreditados y 5 no acreditados. Además, se indicaba que "la dirección de TFM recaen en 7 profesores, de los cuales 5 compartirán la dirección de los TFM con otras asignaturas del y 2 docentes que se dedicarán a tiempo completo con el único encargo docente de la dirección de TFM por lo que podrán dirigir hasta un máximo de 20 TFM". No es posible valorar si se han cumplido estos compromisos, ya que no se ha incluido en el Informe de Autoevaluación y no se han aportado evidencias. En la página web aparecen referenciados 7 docentes para toda la docencia, incluido el TFM.

En el escrito de alegaciones se justifica el menor número de docentes en base al estudiantado matriculado, que ha sido inferior a los previstos en la MV. Sin embargo, no se aportan datos sobre su categoría profesional, que estaba comprometida en la MV.



No se han aportado evidencias que indiquen que se han atendido las recomendaciones del Informe Final de Verificación, donde se hacían recomendaciones en los Criterios 2, 5 y 8. En el Informe de Autoevaluación se indica que "El Máster tiene pendiente de realizar una modificación para atender a las recomendaciones de los Informes de Verificación y Autorización del título". En el documento de alegaciones se indica que en la evidencia E5.1 se encuentra el Plan de Mejora que recoge las acciones emprendidas sobre las recomendaciones del Informe Final de Verificación y del Informe de Implantación de la ACCUEE.

F14.POC-PC10.02

Ed.04.25/06/2021

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA-UNIDAM
------------------------------	----------------	---



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN** y con RECOMENDACIONES DE MEJORA.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

1. Realizar un seguimiento de las acciones planteadas por la Universidad.
2. Evidenciar resultados del estudiantado egresado sobre su inserción laboral, de las personas que emplean, **sobre las prácticas, sobre la movilidad**, sobre el PAS, así como algunos indicadores de rendimiento académico.
3. Hacer público en la página web los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
4. Presentar una Modificación del plan de estudio del título, para adecuarlo a la realidad del **Máster**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

1. Mejorar la información relativa a los CV del profesorado.
2. Se debe unificar la información, en todos los documentos presentados y en la página web, relativa al Trabajo Fin de Máster (TFM), incluyendo su correcta denominación.
3. Se debería incluir en la página web la información relativa a la normativa del TFM.

El Director de la ACCUEE

F14.POC-PC10.02

Ed.04.25/06/2021

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 10	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA-UNIDAM
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 03/09/2021 - 08:40:02

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Dp72L91DR7vYoyLt47B1ZEIuDJuS6WCc



El presente documento ha sido descargado el 03/09/2021 - 08:48:01